



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACIÓN

“UNA ALCALDÍA TRABAJANDO PARA TI”

(2020-2024)

Restauración, R. D.

20 de abril, 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°001/2024 PARA LA APROBACION DE LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2024 PARA LA TERMINACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Acta N° 001/2024

El Pleno del Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Restauración, integrado por los señores FELIX SOLIS RODRIGUEZ. Presidente; FRANCISCO I. POLANCO LORA, Vicepresidente; MANUEL DE JESUS ROMANO CONTRERAS, LLESENIA N. BATISTA PEREZ, MAYTTE ALEXANDRA AMARANTE; miembros, también estuvo presente la tesorera NELFIS E. CANELA Y el Alcalde OSCIDES DEL CARMEN VALERIO. Asistidos del infrascrito Secretaria, se reunieron en fecha 20-4-2024 para Sesionar Extraordinariamente con un único punto en agenda el cual se describe a continuación.

Aprobar, la Incorporación al Presupuesto Municipal del año 2024, con la suma ascendente a **cuatro millones doscientos sesenta y un mil, cuatrocientos setenta y uno con diez siséis centavos (RD\$4,261,471.16)**, por aporte de la Liga Municipal Dominicana para ser destinados a la terminación del Cementerio Municipal.

Sin otro caso a tratar la señora Presidenta del Concejo de Regidores dio clausura a la sesión en fe de lo cual firmamos, la Presidenta y el Secretario. Damos Fe. –

Félix Solís Rodríguez

Presidente consejo de Regidores

Francisco I. Polanco L.

Vicepresidente

Manuel de Js. Romano C.

Miembro

Llesenia N. Batista Pérez.

Miembro

Maytte A. Amarante O.

Gabriela Recio Guzmán





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACIÓN

“UNA ALCALDÍA TRABAJANDO PARA TI”

(2020-2024)

Restauración, R. D.

29 mayo 2024

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29/06/2024

Acta N° 0005/2024

En el Municipio de Restauración, Provincia Dajabón, República Dominicana, a los veinte nueve (29) días del mes de mayo se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria, a los Concejales; **Maytte A. Amarante O, Presidente; Martín Jiménez Solís, Vicepresidente; Bernardo Tapia Álvarez, Luis N. Restituyo Minaya; Miembros, El Alcalde Carlos Daniel Fontanilla Ferreira, la Tesorera Nelfis E. Canela y Contralora Carolina** Para sesionar ordinariamente entorno a diferentes tópicos relacionados con el quehacer Municipal.

Estuvo asunte la Señora Llesenia Nazaret Batista Pérez, sin excusa justificada.

En el inicio de la sesión la secretaria procedió a dar a conocer la agenda de trabajo a desarrollar, la cual constó con los siguientes puntos:

- a) Invocación a Dios.
- b) Lectura del Acta Anterior.
- c) Recolección de Tierra en Jiménez
- d) Informe de Conocimiento sobre los Trabajos que la Alcaldía tiene que presentar en los 100 días y dar detalles.
- e) Recolección de los Impuestos.
- f) Construcción de un Parqueo en el Multiuso.
- g) Lectura de la Correspondencia.
- h) Informe del Alcalde.

En la sesión sostuvimos dos visitas, el Señor Isidro Martínez, el cual le deseo éxitos al Alcalde en su Gestión.

A sí mismo, estuvo una representación de los Estudiantes de UTESA Dajabón, lo cual hicieron la formal solicitud al Alcalde y a los Ediles, de un pequeño aporte para combustible, pago de un chofer o la Guagua de los Estudiante.

Donde el Alcalde expreso, que dicha guagua no está definida si es para los Estudiantes de UTESA o de la UASD, se verificara los días que viaja la guagua y hacer un reajuste con los días, de igual modo mandar a convocar a los Estudiantes de la UASD Y UTESA para socializar asuntos de la guagua, los días que viaja y la formación de un nuevo patronato. Por tanto si los estudiantes de la UASD no hacen acto de presencia se le retirara la ayuda que se le da.

Imbuido ya en el desarrollo de la agenda, sobre el tema de la recolección de la tierra en la comunidad de Jiménez tema expuesto por el Regidor; Martín Jiménez Solís, en hacer un esfuerzo de quitar unas tierra que están en las aceras, ya que los habitantes de esa comunidad han presentado quejas, donde el Alcalde expreso que no se han retirado dicha tierra, por la razón de que los camiones estaban dañados, se mandara la pala mecánica para realizar lo ya expuesto.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACIÓN

“UNA ALCALDÍA TRABAJANDO PARA TI”

(2020-2024)

Siguiendo el mismo orden, se remozara el letrero de la entrada del pueblo. La presidenta de la sala Maytte A. Amarante le hizo una solicitud al Alcalde, de que cuando se realice cual tipo obra pide que los Ediles estén presente para dar el primer picazo.

Sobre el informe del plan de Emergencia de Embellecimiento del pueblo, lo cual se realizó un operativo de limpieza, aun todavía están limpiando las cunetas, así mismo fue presentado el presupuesto por el Alcalde de ya dicho plan.

También se remozara el multiuso, hacer un levantamiento de que hace falta, también hacer un patronato para que esté al frente, así mismo, El regidor Luis Ney Restituyo hizo la solicitud de la construcción de un parqueo en el Multiuso Municipal, por el motivo de que cuando se realiza algún tipo de actividad parquean los vehículos en frente, y es un peligro para en que transita ya que es una vía pública y la carretera principal.

Se tomará carta en el asunto con respecto a la biblioteca, donde tiene años serrados y la persona que está a cargo no está cumpliendo con su trabajo.

Por otra parte, la recolección de los impuesto del mercado de tiroly, se ira hacer una visita, eh invitar a coronel conjunto con el capitán para organizar y cobrar los impuesto. Donde los nacionales son lo que están cobrando dichos impuestos a los dominicanos la cual no procede, por la razón de que el ayuntamiento es el encargado de organizar dicho mercado.

Por otra parte, en cuanto las solicitudes que son presentada y aprobadas por la sala La presidenta de la sala Maytte A. Amarante le hizo la propuesta a los demás Ediles de que dicha solicitudes que sean aprobadas no pasen de 5,000 mil pesos, solo se aprobaran 5 y serán escogidas entre las que tengas más tiempo. Quedando aprobado

Notificar en el negocio la placita de retirar el parqueo ya que es un peligro público.

Mandar comunicación en consonancia con el Alcalde al representante de la Asociación de Madereros, a ponerse al día con los pagos correspondientes de no cumplir de para el transporte del mismo.

Correspondencia Aprobada:

Se aprobó la solicitud presentada por el Alcalde Carlos Daniel Fontanillas para el plan de Emergencia de Embellecimiento del pueblo.

Aprobación de 7 funda de Cemento en beneficio de la Señora Olga Minaya Aquino.

Aprobación de una ayuda Económica en beneficio del Señor Juan Carlos Contreras.

Aprobación de una ayuda mensual para la señora Juana Gomes de Rivera.

Aprobación de la compra de Equipos para los Departamento de Planificación, Planeamiento Urbano y Dirección de Gestión Municipal, los Equipos de comparan paulatinamente dependiendo la necesidad.

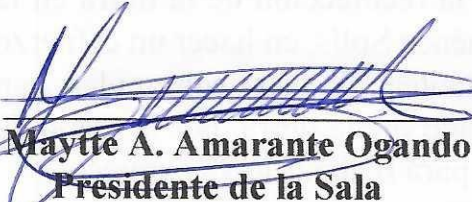
Aprobación a la Parroquia San José con la compra de una batería.

Aprobación de la solicitud de la Señora Lucia Margarita Carrasco de Torres, de traspasar el derecho de arrendadito del solar N° ____ manzana Nª ____ por incumplimiento de pago de armamiento.

Informe del Alcalde:

Se realizó la incorporación de Fondos de 3 millones por parte de la MIPID para la continuación del Cementerio Municipal, el cual fue desembolsado.

No habiendo más nada que tratar la señora Presidenta dispuso la clausura de la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta que firmamos la Presidenta y el Secretaria. Damos Fe. –


Maytte A. Amarante Ogando
Presidente de la Sala


Gabriela Recio Guzman
Secretaria





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACION

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Fecha: 30 de abril del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y La Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Restauración, en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al afecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

1.4.2.5.04 Extraordinaria	40 9992 103 5121	\$4,261,471.16
TOTAL		\$4,261,471.16

FIRMADO:


Alcalde Municipal




Tesorera


Presidente del Consejo

Restauración, R. D.
29 de abril 2024

Señor:
Sr. Osclide Valerio
Alcalde del Ayuntamiento de Restauración
Su despacho

Distinguida Alcalde:

Atendiendo a su solicitud, en el sentido de que revisáramos la ejecución presupuestaria de gastos correspondiente al año 2024, con el propósito de dar seguimiento para lograr las metas y los objetivos que como gobierno local del municipio se han formulado.

En ese orden, iniciamos un análisis del presupuesto correspondiente al mes de abril del año 2024 y a la ejecución presupuestaria de los egresos correspondientes a este año. Con el objetivo de rendirle un informe que le permita saber las partidas presupuestarias que pueden ser incrementadas y disminuidas para equilibrarlas.

De esta manera, usted podrá afectar cuentas o clasificadores para responder a sus compromisos de este año 2024.

Cordialmente,



Lic. Carolina Rekwes

Contador Público Autorizado

Objeto del Gasto	Presup. Vigente	Ejecutado	Aumentar	Disponible
------------------	-----------------	-----------	----------	------------

INVERSION				
2.7.2.8.01 - Obras en cementerios 5121	0.00	0.00	4,261,471.16	4,261,471.16
Total	0.00	0.00	4,261,471.16	4,261,471.16
Total General a Aumentar	4,261,471.16			

Restauración, R. D.
29 de mayo 2024

Señor:

Sr. Osclide Valerio
Alcalde del Ayuntamiento de Restauración
Su despacho

Distinguida Alcalde:

Atendiendo a su solicitud, en el sentido de que revisáramos la ejecución presupuestaria de gastos correspondiente al año 2024, con el propósito de dar seguimiento para lograr las metas y los objetivos que como gobierno local del municipio se han formulado.

En ese orden, iniciamos un análisis del presupuesto correspondiente al mes de mayo del año 2024 y a la ejecución presupuestaria de los egresos correspondientes a este año. Con el objetivo de rendirle un informe que le permita saber las partidas presupuestarias que pueden ser incrementadas y disminuidas para equilibrarlas.

De esta manera, usted podrá afectar cuentas o clasificadores para responder a sus compromisos de este año 2024.

Cordialmente,



Lic. Carolina Rekwes

Contador Público Autorizado

Transferencia de crédito presupuestario

En vista de que existen cuentas presupuestarias que ya han sido agostadas y otras que a la fecha no se han utilizado, hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$3,000,000.00**

La ley 176-07, del distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal".

La ley 176-07, del distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establecen que "las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal".

Vista: La ley 176-07, del distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06. Orgánica de presupuesto.

La ley 166-03, de Transferencias a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerando como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operaran con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del Concejo Municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal.

La alcalde del Ayuntamiento Municipal de Restauración, en uso de sus facultades legales, y basado el literal A del artículo 340 de la ley 176-07 que expresa: "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal". Autorizado transferir los créditos presupuestarios del año 2024 de una unidad programática y objetos del gato a otros, los cuales se detallan a continuación:

Objeto del Gasto	Presup. Vigente	Ejecutado	Disminuir	Disponible
Total	0.00	0.00	0.00	0.00
Total General a Rebajar	0.00			

Objeto del Gasto	Presup. Vigente	Ejecutado	Aumentar	Disponible
------------------	-----------------	-----------	----------	------------

INVERSION				
2.7.2.8.01 - Obras en cementerios 5121	4,261,471.16	0.00	3,000,000.00	7,261,471.16
Total	4,261,471.16	0.00	3,000,000.00	7,261,471.16
Total General a Aumentar	7,261,471.16			



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACION

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Fecha: 30 de mayo del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y La Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Restauración, en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al afecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:


1.4.2.5.04 Extraordinaria	40 9992 103 0220	\$3,000,000.00
TOTAL		\$3,000,000.00

FIRMADO:


Alcalde Municipal




Tesorera


Presidente del Consejo